



AYUNTAMIENTO
DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

ANUNCIO
CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE LA CORPORACION

CLASE: Sesión Extraordinaria
FECHA: Lunes 17 de noviembre 2012
HORA: 20:00horas.
LUGAR: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Aprobar si procede, el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 30/10/2012.

Segundo.- Uso de grabadoras y otros medios de reproducción de la imagen y sonido en los Plenos municipales y determinación del contenido de las actas.

Tercero.- Declarar nulo de pleno derecho el acuerdo adoptado en el cuarto punto del orden del día de la sesión de pleno de fecha 30/10/2012 de creación de una Comisión de Investigación para la gestión y desarrollo de zonas municipales de recreo, festejos, ocio, parque deportivo, sistemas generales de saneamiento, que asuma la gestión e iniciativa para la delimitación y protección medioambiental del hábitat natural 1410 (el Prado), leyenda PN3 en las N.U..M., de interés comunitario y que presenta áreas deterioradas (cultivadas), cercanas al núcleo urbano según se denuncia en las propias normas y que actualice superficies, lindes, registros y usos, de las fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento, por ser contrario al ordenamiento jurídico y declarar la conservación del resto de los acuerdos adoptados en ese punto.

Cuarto.- Declarar nulo de pleno derecho el acuerdo adoptado en el segundo punto del orden del día de la sesión de pleno de fecha 30/10/2012

Quinto.- Aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica de bienes inmuebles de dominio público a bienes de carácter patrimonial.

Sexto.- Resolución de Recurso de reposición interpuesto por D. Vicente de la Madrid Benavides contra el acuerdo del punto 3 de la sesión extra-ordinaria urgente de pleno celebrada el día 26/09/2012.

Séptimo.- Resolución de Recurso de reposición interpuesto por D. Vicente de la Madrid Benavides contra el acuerdo del punto 2 de la sesión ordinaria de pleno celebrada el día 30/10/2012.

Octavo.- Aprobación del limite de gasto no financiero.

En Monterrubio de Armuña a 12 de diciembre de 2012
El Alcalde.

Fdo.: D. Manuel J. Moro Rodríguez

